

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 365/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en la C/ Marqués de la Ensenada núm. 1-1.ª planta, se ha interpuesto por don Constantino Soriano Valcarcel recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 365/2003 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 25.7.2003, por la que se publican las listas definitivas de tiempo de servicios de los profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial solicitantes de destino para el curso escolar 2003-2004 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 17 de febrero de 2004 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 46/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en la C/ Marqués de la Ensenada núm. 1-1.ª planta, se ha interpuesto por doña Iluminada Pérez Frutos recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 46/2003 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada de fecha 20.12.2002 formulado contra la resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 3 de febrero de 2004 a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 469/2003, promovido por doña María Dolores Rodríguez Jurado Saro y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

En fecha 30 de septiembre de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

«RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 469/2003, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA DOLORES RODRIGUEZ JURADO SARO Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 469/2003, interpuesto por doña María Dolores Rodríguez Jurado Saro, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de 5 de septiembre de 2003, relativa a la escolarización de su menor hijo en 1.º de Educación Primaria en el Colegio Inmaculado Corazón de María (Portaceli) y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 30 de septiembre de 2003.- La Delegada Provincial, Elena Nimo Díaz.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 469/2003.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de septiembre de 2003.- La Delegada, Elena Nimo Díaz.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Bienestar Social, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones a diferentes entidades en Andalucía.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter excepcional, articuladas mediante Convenios de Colaboración con las entidades beneficiarias, que se relacionan a continuación, concedidas

en el desarrollo del Proyecto «Guadiana», encuadrado en la Iniciativa Comunitaria Interreg III A España-Portugal, para el fomento de la cooperación e integración social e institucional.

Expediente núm.: 2003/230990.  
Beneficiario: Cáritas Diocesana de Huelva.  
Importe: 99.226,59 euros.  
Programa subvencionado: Programa «AMMAR» de atención a la mujer marginada.

Expediente núm.: 2003/229739.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Lepe (Huelva).  
Importe: 20.167,78 euros.  
Programa subvencionado: Dispositivo de urgencia.

Expediente núm.: 2003/221671.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Cartaya (Huelva).  
Importe: 20.167,78 euros.  
Programa subvencionado: Dispositivo de urgencia.

Expediente núm.: 2003/220346.  
Beneficiario: Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados.  
Importe: 43.205,91 euros.  
Programa subvencionado: Programa de incorporación socio-laboral de drogodependientes.

Sevilla, 24 de septiembre de 2003.- El Director General,  
José Mora Galiana.

## 4. Administración de Justicia

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2003, de la Gerencia Territorial de Andalucía, en Granada, por la que se confirma la renuncia al nombramiento de Secretaría en Régimen de Provisión Temporal para el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la localidad que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26) en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial, confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del TSJA, reunida en Comisión, y en sesión celebrada el día 22 de julio de 2003, por el que se Acuerda tener por efectuada la renuncia al nombramiento como Secretaria Judicial en Régimen de Provisión Temporal del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 3 de Sevilla de doña M.<sup>a</sup> Isabel de Nova Pozuelo (que fue nombrada por Resolución de este Gerente Territorial de fecha 25.7.03, no habiendo tomado posesión de su cargo al día de la fecha), y se nombra como Secretario Judicial en Régimen de Provisión Temporal del citado Juzgado de lo Contencioso Administrativo, núm. 3 de Sevilla a don Doroteo Jurado Rojas.

Granada, 24 de septiembre de 2003.- El Gerente Territorial,  
Francisco de Paula Villegas Sánchez.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

*EDICTO de la Sección Cuarta dimanante del rollo de apelación núm. 839/2002. (PD. 3754/2003).*

NIG: 2906737C20020002233.  
Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil (N) 839/2002.  
Asunto: 400850/2002.  
Autos de: Proced. Ordinario (N) 208/2001.  
Juzgado de origen: Juzg. núm. Cinco de Fuengirola.  
Negociado: B.  
Apelante: Elena Ramos Moreira y Khamis Ghosheh Rafat.  
Procurador:  
Abogado: y Delgado Perea, Manuel.

Apelado: José Francisco Buendía Farelo y Herederos Desconocidos de doña Ana María Coullat Mendigutia (rebeldes).  
Procurador:  
Abogado: Martínez del Campo, M.<sup>a</sup> Jesús.

### EDICTO

El Ilmo. Sr. don Manuel Torres Vela, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hace saber:

Que en esta Sala que presido se sigue rollo de apelación civil núm. 839/02, dimanante de juicio ordinario núm. 208/01, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Fuengirola, en el que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA NUM. 632

En la Ciudad de Málaga a treinta y uno de julio de dos mil tres.

Visto, por la Sección 4.<sup>a</sup> de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Proced. Ordinario (N) seguido en el Juzgado de referencia.

Interponen el recurso Elena Ramos Moreira y Khamis Ghosheh Rafat que en la instancia fueran parte demandada y comparecen en esta alzada representado por la Procuradora doña M.<sup>a</sup> Eulalia Durán Freire y defendidos por el Letrado don Delgado Perea, Manuel. Es parte recurrida José Francisco Buendía Farelo, representado por el Procurador don Juan José Pérez Berenguer y defendido por la Letrada doña M.<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo y Herederos Desconocidos de doña Ana María Coullat Mendigutia (rebeldes), que en la instancia han litigado como parte demandante el primero y demandada los segundos.

### FALLAMOS

Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña Elena Ramos Moreira y don Khamis Ghosheh Rafat contra la sentencia dictada en fecha 17 de abril de 2002 por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Fuengirola en el juicio ordinario núm. 208/01 del que este rollo dimana, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha Resolución dando por reproducidos cuantos pronuncia-